

# Alegatos ecológicos

Alberto Vargas\*

**E**l propósito del presente trabajo es explorar la significación y consecuencias de un argumento que frecuentemente aparece en el contexto del debate acerca de la ecología. Tal debate enfrenta, en verdad, a dos facciones que casi estaría uno tentado a llamar, de manera bromista, “enemigos naturales”, utilizando una expresión sin duda no ajena a este campo. Me refiero al bando científico o de los ecólogos, y al bando político o de los ecologistas. El argumento a que hago alusión es utilizado por el bando científico y es central en este enfrentamiento en todos sus niveles: desde la polémica en los medios masivos de comunicación (¿quién debe informar al público?), pasando por la distribución de plazas en la institución académica de investigación y educación (¿quién debe generar y transmitir el saber?), hasta la expresión de puntos de vista respaldados por tal institución en la forma canónica que ella toma en nuestro tiempo: la publicación de libros.<sup>1</sup> Y es normal que ello sea así, pues tal argumento funciona de hecho como la línea que divide a estos dos enfoques polémicos en ecología.

Formulado en sus líneas centrales, el argumento dice:

1. Sólo el que sabe puede opinar correctamente acerca de cuestiones ecológicas.
2. La ecología es la ciencia que se ocupa de las cuestiones ecológicas.

---

\*Profesor-investigador de tiempo completo, Departamento de Filosofía, UAM-I.

3. Sólo la ecología es saber de las cuestiones ecológicas.
4. Por consiguiente, sólo los ecólogos (científicos) pueden opinar correctamente acerca de cuestiones ecológicas.

Puesto así, el argumento podría parecerse un tanto brutal, pero es un hecho que alguna forma de este argumento (tal vez de manera elíptica, tal vez reformulando una o más de las premisas) es utilizada con frecuencia por los ecólogos para descalificar pretensiones ecologistas en lo que consideran su campo exclusivo de competencia. En todo caso, la conclusión (aun en ausencia de las premisas, es decir, a manera de consigna) suele ser tomada como bandera. Lovelock es solamente representativo de esta tendencia cuando escribe: "Las causas ecológicas se apoyan frecuentemente en argumentos biológicos que, si bien en apariencia tienen una sólida base científica, son de muy poco peso para los científicos." (Lovelock, pág. 169). Curiosamente, el autor, científico reconocido, acepta que ciertos argumentos pueden tener una facha científica sin que de hecho lo sean: reconoce que en el debate ecológico se puede dar gato por liebre y que no todo lo que tiene *apariencia* de científicidad *realmente* lo es. Quizás aquí debiera uno preguntarse de dónde pueden provenir esos argumentos que parecen científicos pero que en realidad no lo son, dando lugar así a la sospecha de que ellos se originen en la práctica científica de los ecólogos mismos. Sea como fuere, es plausible suponer que algo así como el argumento arriba formulado podría ser aducido como razón cuando alguien preguntara el por qué de afirmaciones tales como "Es necesario que se invierta en investigación ecológica, si se quiere buscar solución



a problemas ambientales”, “La tala de las selvas no altera el necesario enriquecimiento de oxígeno de la atmósfera”, etc. (cfr. Margalef, págs. 194-217).

Es interesante que un argumento de este tipo, que reivindica campos de competencia, con la exclusión que ello trae consigo, pueda ser esgrimido seriamente. Ello nos proporciona la oportunidad de observar en un campo actual de debate ciertos modos en que se legitiman (o pretenden legitimarse) discursos, con la exclusión de otros. La situación que se presenta no está, sin embargo, exenta de perplejidades. Tomemos, por ejemplo, la siguiente cuestión: ¿a qué hace exactamente referencia el discurso ecológico científico con ‘cuestiones ecológicas’? Es claro que, en tanto disciplina científica, la ecología tiene su campo de estudio, sus problemas y sus procedimientos que nadie cuestionaría que le competen de manera exclusiva. Pero, ¿son ésas las cuestiones ecológicas para las cuales el ecólogo reclama explícitamente competencia exclusiva? Cualquiera que se haya acercado un poco a la difusión de la problemática ecológica se habrá dado cuenta que no es ése el caso; no son las cuestiones internas a la teoría y la práctica científicas las que son objeto de política y para las cuales se usa el argumento de exclusión—excepto, por supuesto, que de lo que se trate sea de invalidar algún argumento que pudiera pasar como científico, diciendo que de hecho no lo es, es decir, aduciendo criterios acerca de qué cuenta y qué no como razón científica—. Cabría aquí, sin embargo, esperar dudas acerca de si la actividad de aducir criterios sobre lo que cuenta o no como razón científica es ella misma una actividad científica.

Lejos de ser pues asuntos internos a la teoría y a la práctica científicas de la ecología, las cuestiones ecológicas debatidas son del estilo siguiente: tene-

mos una responsabilidad común ante un mundo común (aquí ‘mundo común’ es igual a ‘biosfera’, lo que podría poner en guardia al ecólogo con respecto al uso encubierto de términos más o menos científicos); el desarrollo industrial pone en peligro la existencia de la especie humana y de otras especies; tenemos que progresar racionalmente (*i.e.* con conciencia ecológica) y no retroceder irracionalmente; hay una dilapidación de los recursos naturales del planeta; ante la crisis energética, debemos buscar fuentes alternas de energía. A estos “temas ecologistas” (puesto que son los ecologistas quienes los proponen al debate e insisten que son importantes y urgentes las cuestiones ecológicas), cuyo tono oscila entre reportes de hechos y consignas ético-políticas, podríanse añadir otros más que han sido ampliamente presentados por los críticos de la sociedad industrial, proyectos utópicos que no han dejado de alimentar los sueños de liberación de la penúltima generación del primer mundo: la posibilidad de una utilización racional y óptima de los recursos energéticos, en particular de la energía solar; la redistribución de los tiempos de trabajo y de ocio con el fin de armonizar la vida humana; la planeación del crecimiento y desarrollo de la sociedad; el dar paso a tecnologías alternativas que sustituyan a la actual, que a diferencia de ésta sean más rentables y menos contaminantes; la promoción de políticas de autogestión; el cambio en la conciencia de los individuos que implique una nueva relación del hombre con los objetos naturales y manufacturados—la transición valorativa del poder a la belleza, cuya oposición se encuentra expresada en los *slogans* “Small is beautiful” y “Big is powerful” (cfr. Simonnet, tercera parte).

Ahora bien, la perplejidad que nos produce la situación que aquí observamos, y a la que hacíamos

referencia arriba, consiste en que dos discursos —el ecológico y el ecologista— coinciden en un terreno común de propuestas y debate, y en tal terreno —al que a nadie se le ocurriría llamar científico— uno de los contendientes argumenta tener saber científico y utiliza ese argumento para descalificar a su oponente: ¿cómo se llegó a tal situación? Con el fin de intentar una comprensión y salir de nuestra perplejidad, valdría la pena, en primer lugar, hacernos cargo de la naturaleza heterogénea del lenguaje utilizado en la formulación de las cuestiones ecológicas debatidas; decíamos arriba que su tono oscila entre el de reportes de hechos y el de consignas ético-políticas. El tono de una aseveración, afirmación o propuesta, pertenece a la dimensión pragmática del lenguaje, es decir, a las intenciones que tiene el usuario lingüístico acerca de *cómo* quiere que sus aseveraciones sean tomadas. Así, si el ecologista utiliza un tono fáctico en sus afirmaciones, su intención es comunicarnos que algo es el caso; si, por el contrario, su propuesta toma la forma de una consigna o una arenga, su intención, supondría uno, es la de convencernos de tomar una cierta ruta de acción. Pues bien, *en tanto* que usuario de un lenguaje eminentemente fáctico —el lenguaje científico que casi por definición se ocupa de hechos—, el ecólogo se siente inmediatamente tentado a intervenir, ya que se está hablando de hechos que, siente él, le competen en primera instancia: es más, nadie como él para saber *lo que es el caso* en lo que a cuestiones ecológicas respecta. Al ecólogo le pasa inadvertido que el tono fáctico del lenguaje del ecologista se desliza subrepticamente a un tono prescriptivo o emotivo, lo cual, a su vez, provoca que éste (el ecologista) sienta que puede *minimizar* la importancia del *mero* reporte de hechos, pues los

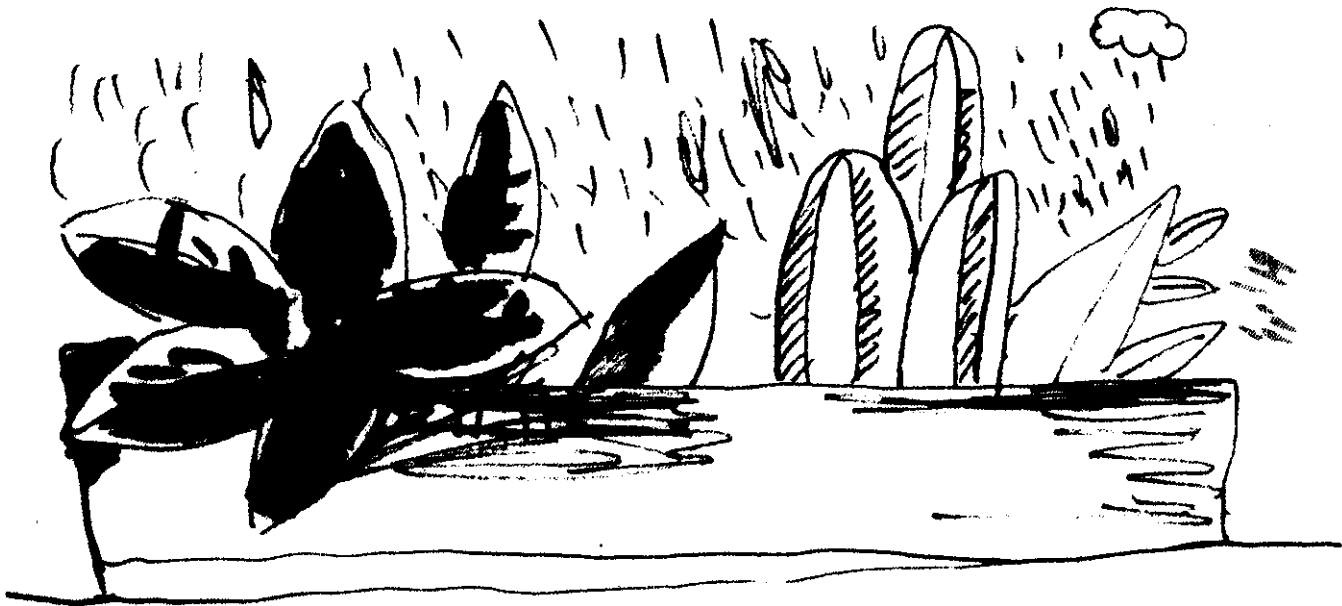
hechos que él quiere reportar (expresar sería más conveniente, dado el estado del ecologista) tienen, por así decirlo, muchos más aspectos que los que pueden ser expresados por una fórmula científica. El ecólogo y el ecologista no ven del mismo modo las cuestiones ecológicas, las describen de maneras distintas y las valoran con estándares inconmensurables. Un ejemplo de este choque lo encontramos en un párrafo de Simonnet (pág. 87):

Quando la soberanía científica ha sido invocada varias veces para justificar las elecciones importantes de la sociedad —las centrales nucleares son el mejor ejemplo— los ecologistas han reaccionado: “Somos todos especialistas.” Para ellos, la competencia y la buena fe del sabio<sup>2</sup> no pueden sustituir la voluntad y la libertad de elección del ciudadano.

Una objeción inmediata a este primer intento de análisis de la situación es la siguiente. El hecho, en caso de que sea un hecho, de que a los participantes en el debate sobre cuestiones ecológicas les pase inadvertido que “hablan lenguajes distintos” no explica porqué son precisamente *ellos* —y no, digamos, ecologistas e ingenieros— los que se encuentran en tal situación: es decir, tal análisis no ha logrado sacar a la luz lo que hay en *común* en los fenómenos a que esos contendientes prestan atención, y que es precisamente lo que hace que un tipo de discurso pueda seriamente ser propuesto como una mejor aprehensión de tales problemas que otro. Y es claro que esta objeción no puede ser parada aduciendo que los fenómenos son *distintos*, puesto que ha sido aceptado que parte al menos de lo que hace el ecologista es *describir* situaciones, y parte al menos de lo que hace el ecólogo es *valorar* situaciones.

Esta objeción obliga a considerar más de cerca la naturaleza de los discursos en cuestión y, con ello, de los dos puntos de vista y de lo que motiva su divergencia. Tomemos el problema desde el principio: hay un argumento que afirma que el saber científico acerca de cuestiones ecológicas es el único capacitado para dar razón de ellas. No necesitamos detenernos en la consideración de si tal argumento es científico o no, puesto que ello es irrelevante —el que sean científicos los que lo usan no indica nada, pues no lo usan *en tanto* científicos, sino como contendientes en el campo social del debate público y de la legitimación de discursos—. Tampoco nos ha parecido que hubiera nada raro con la pretensión ecológica de científicidad (no es que se quiera replicar al ecólogo que la ecología no es ciencia y desar-

mar así su argumento). Sin embargo, llama la atención el que sea una cierta presentación de la ecología en la que se piensa cuando se dice que la ciencia ecológica tiene que ver de manera privilegiada con las cuestiones ecológicas: es la presentación que insiste en que el objeto de estudio de la ecología es *exactamente* este planeta Tierra (o una región de la Tierra) en el que vivimos. Veamos. De acuerdo con los manuales en que se insiste en una presentación científica del asunto, la ecología aparece en primera instancia como una disciplina descriptiva, no demasiado preocupada por la teorización y que relega el problema de su carácter explicativo a los principios de otras ciencias tales como la física y la química. Por supuesto, la biología juega aquí un papel central, ya que la ecología es una ciencia biológica. Pero no



hay ansiedad alguna con respecto al problema de su científicidad y el asunto parece resolverse en el confort de la idea de una *continuidad* entre las ciencias de la naturaleza; en caso de presentarse presiones, hábiles biólogos teóricos harían explícitas estas conexiones. Concedamos que esto se puede hacer y que la científicidad de la ecología, así presentada, no está en cuestión. Un aspecto complementario en esta presentación es el señalado arriba, a saber, su carácter descriptivo: la ecología se mantiene tenazmente con los pies sobre la tierra (y sobre la Tierra) y su discurso casi lo podemos gozar como una prosa descriptiva de la naturaleza viviente.

Ello provoca la agradable sensación de que la ecología habla de este mundo en el que vivimos ('mundo real' es de hecho una expresión que gustan utilizar los ecólogos cuando describen el objeto de su disciplina, tal vez en contraposición a idealizaciones o *modelos*). Siendo ello así, nuestra perplejidad regresa, pero ahora producida por exactamente la razón contraria a la que la había producido antes. Anteriormente nos parecía muy extraño que se pretendiera seriamente que a la abstracta ciencia pudiera asignársele el único saber legítimo sobre el mundo real (o una porción de él). Nos parecía que con todo y su posible debilidad y desorganización, el ecologismo estaba en mejor posición para enfrentar "los penosos rumbos de la vida" (Empédocles) que la ciencia con sus procedimientos característicos, es decir, precisos pero que requieren de una realidad igualmente precisa para ser eficaces. Pero ahora resulta que la ecología es una ciencia con los mismos derechos que cualquiera otra ciencia madura y está, además, en total contacto con el mundo real. Estamos ahora perplejos por no entender cómo los ecólogos no se rinden de inmediato ante la fuerza del

argumento de sus contendientes ecólogos, por un lado, y, por el otro, buscamos ansiosamente las realizaciones exitosas —características de la ciencia madura— de esta ciencia del mundo real viviente. Y la verdad es que sólo encontramos la denuncia de los ecologistas, la realidad de la contaminación, la crisis ecológica y el argumento de marras.

La ecología adolece de una ambigüedad conceptual que puede ser detectada por medio de un ejemplo sencillo. En términos generales, la ecología se ocupa del estudio de la naturaleza viviente en términos de sistemas cuyos componentes son organismos, de su entorno ambiental físico y sus interrelaciones. La elección del término 'sistema' en este contexto no es casual: 'sistema' es uno de esos términos contemporáneos que evocan a la vez rigor científico y posibilidad de comprensión por parte del no iniciado —pero ello podría ser mera ilusión pues 'sistema' es un término de una generalidad tal que sólo puede significar cuando se especifique el ámbito en que está siendo usado; es más bien una forma o esquema conceptual que un concepto propiamente dicho—. En el discurso ecológico, la noción de sistema aparece en varios niveles: sistemas son las poblaciones, las especies, los ecosistemas (que son sistemas de sistemas), la biosfera en fin, considerada como el macrosistema que es su universo de referencia. En algún sentido, el individuo mismo es un sistema —aunque éste ya no objeto de estudio de la ecología—. En cuanto a los componentes no orgánicos del sistema, las interrelaciones y los constituyentes del entorno, su descripción puede darse también en distintos niveles, desde las leyes de la termodinámica y reacciones químicas, hasta la familiar visión del sistema como constituido por muchos animales, plantas, agua, etc. (cfr. Margalef, pág. 15, Owen,

pág. 75). Pero presentar el mundo real viviente bajo el concepto de sistema y especificar éste con las leyes y conceptos de otras disciplinas científicas es hacer de este mundo real viviente un *modelo* o realización (gracias a la teoría general de los sistemas, regulativa que no constitutiva) de estas entidades teóricas. Por consiguiente, la científicidad de la ecología es estrictamente científicidad bajo un modelo. Pero el mundo real, puesto en términos de los problemas que nos aquejan, no se comporta como un modelo. No resulta más o menos científico alegar que la tala de la selva disminuye (o no) la cantidad de oxígeno en la atmósfera y que por ello debe evitarse, que alegar que la tala de la selva afecta de manera brutal el *modus vivendi* de comunidades humanas y debe por ello evitarse. Simple y sencillamente las consideraciones científicas (sean ecológicas o lo que fuere) no tienen aquí relevancia.

Me gustaría, para finalizar, intentar juntar algunas de las líneas del argumento, un tanto desordenado, que he presentado aquí. Tenemos, por un lado, que en el espacio público del debate acerca del medio ambiente, un grupo de los debatientes afirma tener competencia exclusiva en lo que a asuntos ecológicos se refiere: tal pretensión es idéntica a la de la posesión de conocimiento científico ecológico, pero es asimismo cuestionada por otro grupo en ese campo de debate, el cual arguye que la competencia requerida en asuntos ecológicos no es conocimiento científico (independientemente de lo que se crea acerca de él y de su impacto en la sociedad), sino que es una cuestión de práctica política. Por otro lado, cuando se inquiera con respecto a la pretensión de científicidad de la ecología, nos damos cuenta que tal científicidad depende fundamentalmente de su inserción en el marco de la ciencia natural, que

de hecho su estructura está elaborada como un modelo o realización de entidades teóricas pertenecientes a disciplinas reconocidas y maduras de la ciencia natural; pues bien, independientemente del grado de científicidad que una disciplina pueda adquirir de esta manera, es claro que tal adquisición



es una cuestión *interna* y es también claro que no puede proyectar *esa* científicidad sobre dominios externos, a menos que pretenda que tales dominios son internos, en tanto que aprehendibles y manipulables con los principios y métodos científicos. Y eso es exactamente lo que los ecologistas niegan, cuando lo que se trata es la cuestión de cómo debemos vivir en relación con la naturaleza.

El prestigio de la ciencia natural inunda prácticamente todas las esferas de la vida pública. Ciertamente no es ésta la primera ocurrencia del fenómeno de pretensión de competencia exclusiva en el campo de

la opinión pública: la historia está llena de ejemplos de este tipo de prácticas. En nuestro tiempo, no obstante, el prestigio del conocimiento científico es soberano y es éste el que se invoca cuando se trata de la exclusión de saberes en problemas colectivos, es decir, en problemas políticos.

Iniciamos este trabajo con la sugerencia jocosa de que ecólogos y ecologistas aparecen como enemigos naturales en la selva del debate público acerca de los problemas ecológicos. Nos queda ahora una pregunta: ¿quién es, en ese peculiar entorno, la presa y quién el depredador?

## Notas

1 A propósito de libros, los siguientes dan una idea del panorama de la ecología con —unos más otros menos— algún señalamiento de la distinción entre ecología y ecologismo. Serán citados en el texto por el apellido del autor: P. Acot, *Introducción a la ecología*, México, Nueva Imagen, 1978; J. E. Lovelock, *Gaia. Una nueva visión de la vida sobre la Tierra*, Barcelona, Orbis, 1985; R. Margalef, *Ecología*, Barcelona, Planeta, 1981; D.F. Owen, *What is*

*Ecology?*, Londres, Oxford University Press, 1974; D. Simennot, *El ecologismo*, México, Gedisa, 1983.

2 Conjeturo que en el original la palabra que se traduce por 'sabio' es *savant*, en cuyo caso la traducción adecuada sería 'científico'. No digo que no pueda haber científicos sabios o que haya alguna imposibilidad para que los sabios se entrenen en ciencia, pero la distinción queda oscurecida por esta traducción.